República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.
A Despacho del señor Juez, respuesta emitida por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle. Queda para proveer.

Palmira (V), 17 de abril de 2024

HARLINSON ZUBIERA SEGURA
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 397
PALMIRA, DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
RADICACION No. 2023- 357 - 00

En atención al informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la respuesta emitida por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca allegada por la mandataria judicial, por medio del cual da respuesta a la prueba de oficio decretada en audiencia en fecha 14 de febrero de 2024; la cual se ordenara glosar al expediente y se pone a conocimiento de las partes para los fines pertinentes de Ley.

Por lo anterior, se

RESUELVE

UNICO: DEJAR EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, la respuesta emitida por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca allegada por la mandataria judicial, por medio del cual da respuesta a la prueba de oficio decretada en audiencia en fecha 14 de febrero de 2024, para los fines pertinentes de ley.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ÁLVARO JOSÉ CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 036 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 19 de abril de 2024

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e67d31d3b1a4c4541c4af7a078a6edf35aa64654babd83eaf45e78c4fc31a21e**

Documento generado en 18/04/2024 03:22:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica